



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

VILLA MERCEDES, 11 de Marzo de 2019

VISTO:

El Expediente N° CUDAP: EXP-UVM: 333/2019, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, solicita el llamado a concurso público cerrado para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Semiexclusivo**, perfil **Docente**, carácter **Ordinario**, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Análisis y Procesamiento de Señales**, de la carrera de **Bioingeniería**, de la **Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 07 de marzo de 2019 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del Jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso, la imputación presupuestaria y la disponibilidad de crédito para viáticos, pasajes y/o combustible para los Miembros externos del Jurado que actúen en el presente concurso.

Que los Concursos Públicos Cerrados se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral N° 0001166/2018 aplicable al presente llamado.

Que el Sr. Acosta Guillermo DNI. 22.786.381, consta en el ANEXO II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso publico cerrado.

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior

EL RECTOR ORGANIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso público cerrado para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Semiexclusivo**, perfil **Docente**, carácter **Ordinario**, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Análisis y Procesamiento de Señales**, de la carrera de **Bioingeniería**, de la **Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales**. Cuyo aspirante es el Sr. Acosta Guillermo DNI. 22.786.381, como consta en el ANEXO II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso publico cerrado.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 000111/2019

Dr. David Rivarola
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

C.P.N. Alberto Alejandro Lindow
Secretaría General
a cargo Rectorado
Universidad Nacional de Villa Mercedes





ARTÍCULO 2°.- APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

1. Ing. **SERRA**, Federico, DNI. N° 28.489.435- Profesor Titular, UNSL
2. Ing. **CATUOGNO**, Guillermo, DNI. N° 28.489.581, Profesor Adjunto, UNSL
3. Ing. **LEDROZ**, Esteban DNI. N° 27.207.539, Profesor Adjunto, UNViMe

MIEMBROS SUPLENTE:

- **Mg. VILLA**, Raúl, DNI. N° 13.396.941- Profesor Adjunto- UNSL
- **Ing. AOSTRI**, Carlos, DNI. N° 14.497.702- Profesor Adjunto, UNSL
- **Ing. COSTA**, Diego, DNI. N° 22.272.157- Profesor Adjunto, UNSL



ARTÍCULO 3°.-Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 20 de marzo y 4° de abril de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

Dr. David Rivacóla

Rector Organizador

Universidad Nacional de Villa Mercedes

- a) Solicitud de Inscripción (ANEXO III de la Resolución Rectoral 1166/2018)
- b) Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO IV de la Resolución Rectoral 1166/2018
- c) Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículum al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- e) Dos (2) índices de la documentación presentada

C.P.N. Alberto Alejandro Lindow
Secretaría General
a cargo Rectorado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Publico Cerrado de la UNViMe, RR N° 0001166/2018.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR los gastos de viáticos, combustible y/o pasajes para los miembros externos del Jurado que participen en el presente concurso, los que deberán imputarse a las siguientes partidas presupuestarias:

Cargo docente:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.

Viáticos y Reintegros de Pasajes:

A: 0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 000111/2019



ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Reintegro de Combustible:

A: 0001. 001. 001. 001. 11. 06. 01. 01. 00. 02. 2. 0. 0. 0000. 1. 21. 3. 4

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN R. N° 000111/2019


CPN Alberto Alejandro LINDOW
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

